



La Santa Sede

DISCURSO DEL PAPA PABLO VI AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS*

Jueves 5 de junio de 1975

*Señor Presidente,
señoras, señores:*

No habéis querido terminar vuestra estancia en Roma sin venir a hacernos una visita. También a nosotros nos agrada mucho este encuentro, que nos ofrece la posibilidad de expresar al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas la alta estima en que tenemos a dicha institución, garante de los tratados, y los ardientes votos que formulamos por el progreso de la colaboración europea, por la que tanto os afanáis.

Ciertamente, la aplicación de los tratados comunitarios entre los nueve Estados miembros no deja de ser laboriosa: hay que armonizar tantas tradiciones distintas, hay que conciliar tantos intereses, hay que resolver a la vez tantas dificultades económicas. Más, a pesar de todo, ¿quién puede poner en duda hoy día que hay que promover el bien común en esta parte de Europa, ayer parcelada y dividida? Se trata nada menos que, de la paz y del progreso social de doscientos cincuenta millones de ciudadanos, llamados a tener intercambios cada vez más frecuentes. Y nos atrevemos a pensar también que esta Europa tiene que dar al mundo entero un testimonio de buen entendimiento, tiene que aportar una valiosa contribución a la paz internacional y al desarrollo de todos.

Pero es evidente que dichos tratados correrían un gran riesgo sin la vigilancia de la Comisión y sin la justicia que ejerce vuestro Tribunal a petición de la Comisión o de los jueces nacionales, en forma de sanción o de interpretación del derecho. Vale la pena poner de relieve el funcionamiento de este Tribunal de Justicia. Aunque los jueces y los abogados generales provienen necesariamente de Estados nacionales y son propuestos por ellos, sabemos que se esfuerzan por llegar a una norma común, con una autoridad común que se imponga a todos. Favorece esta independencia, de capital importancia, el hecho de que vosotros recibís la investidura de la

Comunidad a través de la Conferencia de los Ministros de Asuntos Exteriores; es también obra de vuestra voluntad y de la conciencia que poseéis de tener que responder a la objetividad y a la imparcialidad que se espera de vosotros.

Esto nos complace y por ello os felicitamos. Sin esta independencia en el juicio, sin esta autoridad por encima de los Estados, las instituciones internacionales quedan reducidas a la impotencia, los principios son letra muerta, no se asegura el bien común. La Iglesia católica aprecia este esfuerzo, Ella que tanto interés tiene en que se respete el derecho de cada uno, de cada persona y de cada pueblo, poniendo por obra una solidaridad amplia, más necesaria cada vez, y permaneciendo fiel a los compromisos solemnemente contraídos.

Que Dios Todopoderoso os asista en vuestra noble función. Que os bendiga a vosotros, a vuestros familiares y seres queridos.

**L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, n.31, p.3.
